INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, 09 de Marzo del 2010.

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de ***GRUPO DESARROLLO VENEMAR S.A.***

Hemos revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada ***GRUPO DESARROLLO VENEMAR S.A.,*** *por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de nuestra responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

El análisis de los estados financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Consideramos que los procedimientos aplicados nos permiten expresar opinión.

En nuestra opinión, la compañía ***GRUPO DESARROLLO VENEMAR S.A.,*** *prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, están ajustados a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Atentamente

Ing. Cecilia Chulli A.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS SOCIEDADES
13 ABR 2010

Guayaquil, 09 de marzo del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Estimados señores:

El presente es para comunicarles que las operaciones administrativas que realiza la Compañía **GRUPO DE DESARROLLO VENEMAR S.A.**, son preparadas y ejecutadas desde las oficinas de la Compañía **SU FARMACIA SUFARM C. LTDA.**, ubicada en la calle Padre Aguirre 442 y Córdova, por este motivo la Compañía **GRUPO DE DESARROLLO VENEMAR S.A.**, no genera ninguna obligación de servicios básicos. Cabe indicar que las Compañías antes mencionadas son Relacionadas.

Esperando que la presente satisfaga su requerimiento.

Muy Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
13 ABR 2010

Delia María Gilbert Febres Cordero

Gerente General

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

Dirección: Versalles 64-66 y Amazonas, edificio [illegible]

FACTURA D

Autorización SRI No.: 1107885768

Válida hasta: FEBRERO 2011

ZONA		PERIODO DE CONSUMO	FACTURA No.
17	10317 S 001170	FEBRERO 2010	001-001-3110423
NOMBRE		C.C. / RUC	MESES IMPAGOS
SU FARMACIA SUFARM C LTDA		0990600929001	1
DIRECCIÓN DE ENVÍO		PAGUE SIN RECARGO HASTA	FECHA DE EMISIÓN
P.AGUIRRE 442 Y CORDOVA		04 - ABRIL - 2010	03/03/2010
BARRIO	RUTA	TIPO DE SERVICIO	CATEGORÍA
GUAYAQUIL	ENTREGA NORMAL	TELEFONIA	PBX
CANAL DE PAGO	BANCO / CUENTA O TARJETA	NÚMERO SERVICIO	VALOR RECLAMO
VENTANILLA	419282741A2B8577 / 03D4080CA0DB09E	42308584	0.00

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
ON BASICA	-	12.00
DE GUAYAQUIL	-	39.20
LLAMADA INTERNAC AUTOMATICA	-	-0.29
LLAMADA REG AUTOMATICA	153m18s	8.58
LLAMADA ALEGROPCS AUTO	2m11s	0.26
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	158m49s	4.45
LLAMADA NAC AUTOMATICA	10m34s	1.18
LLAMADA INTERNAC OPERADORA	2m8s	0.44
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	72m46s	10.55
LLAMADA A PORTA AUTO	251m34s	36.48
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.70
CONSUMO LOCAL	6086m35s	146.08
SUBTOTAL	-	259.63
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	31.15
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	290.78
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	**290.78**

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

IMPRESIÓN: TASKI S.A. • Aut. 1321 • Web Site: www.taski.com.ec • Telf.: (593-2) 241 4420

ORIGINAL USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0990600929001 se encuentran asociado(s) 12 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A. o consulte esta información al 100 opción 4 .
Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora , el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.

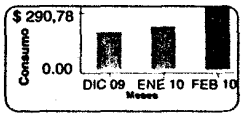

PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA,LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO

FACTURA Nº	CUPÓN NUMERO	NUMERO SERVICIO	PÁGUESE SIN RECARGO HASTA	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-3110423	125573537	42308584	04 - ABRIL - 2010	0.00	290.78

10317
008736

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
13 ABR 2010